

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FLY8K-GUFPD-GT633 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2023 a las 12:56:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 22/11/2023 12:56 ESTADO FIRMADO 22/11/2023 12:56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2980545 FLY8K-GUFPD-GT633 9645F0BF662DE581E00A3C4194D18EE46E3E20D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a 22 de noviembre de 2023

Visto el expediente para contratar las **OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS EDIFICIO DE REACTIVOS DE LA ETAP DE VENTA ALTA. EXPEDIENTE Nº 2953**, otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar las **OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS EDIFICIO DE REACTIVOS DE LA ETAP DE VENTA ALTA. EXPEDIENTE Nº 2953**, en el que constan, entre otros el Proyecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES (227.903,83) EUROS, I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **227.903,83 €**.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula